

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA ORTEGA YEPEZ (COY) COMPAÑIA LIMITADA" A COMPAÑIA ANONIMA, SU CAMBIO DE DENOMINACION POR LA DE "CONSTRUCTORA ORTEGA YEPEZ (COY) S.A." Y LA REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de Aumento de capital, transformación de la Compañía "CONSTRUCTORA ORTEGA YEPEZ (COY) COMPAÑIA LIMITADA", cambio de denominación por la de "CONSTRUCTORA ORTEGA YEPEZ (COY) S.A." y la reforma integral de estatutos, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 16 de septiembre de 1.983, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83- 1923 el 12 diciembre 1983 e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 19 Lder el 4 Enero de 1984
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada la señora Martha Villacís de Ortega, casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente y Representante legal de la citada Compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/450.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/500.000.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 226.000.00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 224.000.00 en el plazo de seis meses.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Ingeniero Jorge Ortega Yépez, José Villacís Falconí y María Eugenia Navarrete de Villacís.
- 6.- CAMBIO DE DENOMINACION: .- La Compañía "CONSTRUCTORA ORTEGA YEPEZ (COY) COMPAÑIA LIMITADA" cambia su denominación por la de "CONSTRUCTORA ORTEGA YEPEZ (COY) S. A."
- 7.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Las principales reformas estatutarias serán:
 - a) DENOMINACION: "CONSTRUCTORA ORTEGA YEPEZ (COY) S.A."

I

- b) DOMICILIO: El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas
- c) OBJETO: El objeto de la compañía será dedicarse a la planificación, proyectos, estudios, diseños, fiscalización, asesoría técnica y ejecución de obras relativas a la ingeniería civil y arquitectura; a la promoción y/o construcción de edificios sujetos o no al régimen de propiedad horizontal; a la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, departamentos, locales de inmuebles sujetos o no al régimen de propiedad horizontal; a la importación, distribución y mercadeo de productos relacionados con la industria de la construcción y anexos. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá agenciar o representar a casas comerciales o distribuidoras, nacionales o extranjeras, que tengan la misma finalidad social; adquirir y/o suscribir acciones o participaciones en otras sociedades - constituidas o por formarse y ejecutar todos los actos y contratos permitidos por la ley y que tengan relación con su objeto social.
- d) PLAZO: El plazo de duración de la compañía es el de treinta años.
- e) CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- f) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía será gobernada por la Junta General de accionistas y administrada por su Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, enero 11 de 1984

mmc.



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

PdeC